
PROGRAMACIÓN DE PT



S.E.S.O. (IES LAS LAGUNAS)

CURSO 2021/2022

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	CONDICIONANTES LEGALES	3
3.	ACTUACIONES GENERALES PARA EL CURSO 2021/2022	4
4.	DESCRIPCIÓN DEL ALUMNADO N.E.A.E	5
5.	PROFESIONALES Y PERSONAS IMPLICADAS EN LA ATENCIÓN DE ESTOS ALUMNOS/AS	6
6.	COORDINACIONES	7
7.	OBJETIVOS REFERIDOS AL ALUMNADO	7
8.	OBJETIVOS REFERIDOS AL PROFESORADO	7
9.	OBJETIVOS REFERIDOS A LAS FAMILIAS	8
10.	BLOQUES DE CONTENIDOS	8
10.1.	Competencias Claves	8
10.2.	Competencias instrumentales	8
11.	MATERIALES Y ACTIVIDADES	9
12.	ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO Y EL TIEMPO	10
13.	METODOLOGÍA	10
14.	EVALUACIÓN	11

1. INTRODUCCIÓN

La atención a la diversidad es una necesidad que abarca a todas las etapas educativas, a todo el alumnado y a todos los profesionales que trabajamos en el sistema educativo. Para ello, todos/as (orientadores/as, tutores/as, profesores/as de apoyo, familia, resto de alumnos/as...) debemos ser responsables de las necesidades que podemos encontrarnos en nuestro centro, así como preocuparnos por darles la respuesta más adecuada para satisfacerlas. Por eso mismo, se hace imprescindible una gran coordinación que nos lleve a todos/as a determinar unos criterios de actuación comunes para responder así a la diversidad existente.

Por todo ello, surge esta Programación destinada a establecer un conjunto de actuaciones y medidas organizativas (a nivel de centro, aula y alumno/a) que de forma coordinada con el resto de la comunidad educativa, elaboramos y formulamos por escrito para el presente curso académico 2021/2022, llevándolo a la práctica, con el objetivo de proporcionar al alumnado del centro, una respuesta educativa de calidad, teniendo en cuenta sus necesidades bajo un entorno lo más normalizado posible y donde prime el principio de inclusión.

Esta programación responderá a las principales cuestiones educativas sobre *qué, para qué, cuándo y cómo* queremos enseñar. De esta manera, garantizamos la continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, evitamos improvisaciones y reflexionamos sobre nuestra propia práctica docente.

2. CONDICIONANTES LEGALES

Desde la entrada en vigor de la LOMCE nuestro sistema educativo se encuentra regulado por dos leyes orgánicas, la **LOE** y la **LOMCE**. La LOMCE nos es una ley en sentido estricto; es una ley que modifica, sin derogar al anterior, de manera que actualmente conviven ambas.

Respecto a los principales y novedades de la LOMCE, ésta ley tiene un único artículo con el que modifica numerosos de los artículos de la LOE, pero no todos, de manera que en algunos casos la normativa de aplicación sigue siendo la LOE y en otros la LOMCE o mejor dicho, la LOE con las modificaciones introducidas por la LOMCE.

Tomando en consideración lo indicado en el capítulo II del título I de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, en los artículos 71 a 79 bis, al alumnado que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, Trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH), por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar, para que pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.

Durante este curso escolar 2021/2022, la atención a la diversidad de alumnos/as NEAE por parte de la especialista en Pedagogía Terapéutica se concreta en la siguiente Programación General Anual, de acuerdo con la actual normativa LOMCE, tomando en consideración los cambios que han tenido lugar respecto al currículo:

- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.

- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.
- Aclaración de 3 de mayo de 2021 de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa relativa a los programas de atención a la diversidad establecidos en las Órdenes de 15 de enero de 2021 para las etapas de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

No obstante no podemos olvidar las **instrucciones del 8 de marzo de 2017**, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se actualiza el Protocolo de Detección, Identificación del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo educativo y organización de la respuesta educativa, ajustada a la necesidad del alumnado en el marco de una escuela inclusiva, donde se concretan determinados aspectos recogidos en la Ley 9/1999, de 18 de noviembre, **de Solidaridad en la Educación**, y en su desarrollo normativo, básicamente, el **Decreto 147/2002**, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos/as con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales y **la Orden de 19 de septiembre de 2002**, por la que se regula la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización.

Y lo recogido en nuestro Proyecto Educativo de Centro sobre Atención a la Diversidad.

3. ACTUACIONES GENERALES PARA EL CURSO 2021/2022

La actual normativa vigente establece una nueva terminología, clasificaciones de diagnóstico y medidas de atención a la diversidad (generales y específicas) que se considera necesarias introducirlas previamente, para fundamentar tanto esta Programación general, como la intervención de la especialista de Pedagogía Terapéutica.

En este sentido, los alumnos/as con NEAE, incluyen a DIA, Altas capacidades, Compensatoria y NEE. Siendo NEE los alumnos/as DIS, TDAH, Trastornos del Desarrollo y Trastornos Graves de la Conducta.

En cuanto a las Medidas de Atención a la Diversidad Generales, dirigidas al alumnado NEAE, desarrolladas por el tutor/a, y de aplicación en nuestro centro se incluyen el refuerzo educativo en áreas instrumentales dentro del aula (por tutor o un segundo profesor/a) así como la acción tutorial.

En cuanto a las Medidas de Atención a la Diversidad Específicas, dirigidas al alumnado NEAE, y de aplicación en nuestro centro se incluyen:

- ACS (Adaptación Curricular Significativa), sólo para NEE; elaborada, desarrollada y evaluada por PT y con la colaboración de tutor/a y profesor/a de área.
- Programa de refuerzo del aprendizaje para el alumnado con NEAE (PRA). Elaborados, desarrollados y evaluados por el profesor/a del área que corresponda en coordinación con el Departamento de Orientación.
- Intervención de la especialista de Pedagogía Terapéutica con el alumnado NEAE que lo precise, dentro del aula ordinaria fomentando el principio de inclusión de este alumnado, tanto en el desarrollo de ACS como en la puesta en práctica de los programas específicos.

Como especialista de Pedagogía Terapéutica, las **funciones** que desempeño en el centro son las que recoge la **ORDEN de 20 de agosto de 2010**, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado, el maestro o maestra especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales tendrá, al menos, las siguientes funciones específicas:

- a) La atención e impartición de docencia directa para el desarrollo del currículo al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en el desarrollo de intervenciones especializadas que contribuyan a la mejora de sus capacidades
- b) La realización, en colaboración con el profesorado del área encargado de impartirla y con el asesoramiento del equipo de orientación de las adaptaciones curriculares significativas.
- c) La elaboración y adaptación de material didáctico para la atención educativa especializada del alumnado

con necesidades educativas especiales, así como la orientación al resto del profesorado para la adaptación de los materiales curriculares y de apoyo.

- d) La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales al que imparte docencia.
- e) La coordinación con los profesionales de la orientación educativa, con el personal de atención educativa complementaria y con otros profesionales que participen en el proceso educativo del alumnado con necesidades educativas especiales.

A partir de esta fundamentación teórica, se desarrollan las actuaciones e intervenciones de la presente Programación Anual para Pedagogía Terapéutica, destacando las siguientes:

- Revisar a principio de curso el listado de alumnos/as incluido en censo en junio de 2021, con el objetivo de organizar si, en principio, hay algún alumno/a más propuesto para recibir la atención de la especialista en Pedagogía Terapéutica durante el nuevo año escolar (aparte de las nuevas incorporaciones que vayan surgiendo a lo largo del curso).
- Configurar el horario de P.T. con la finalidad de establecer los diferentes tramos horarios en los que el alumnado recibirá apoyo educativo a lo largo de la jornada escolar.
- Confeccionar el horario teniendo en cuenta lo anterior y el número de alumnos/as que tenemos que atender. El número de sesiones individuales se organizará dependiendo del tipo de necesidad educativa que presente, siendo prioritarios NEE. Será un horario flexible, que podrá ir sufriendo modificaciones a lo largo del curso, en función tanto de la evolución individualizada de cada uno de ellos, en función de nuevas incorporaciones al censo, o en función de las necesidades del centro. El trabajo de la especialista en P.T. con el alumnado será principalmente en las sesiones en las que en su aula ordinaria se impartan áreas instrumentales.
- Realizar una evaluación inicial al alumnado NEE.
- Elaborar un programa individualizado para cada alumno/a NEE, con respecto al trabajo de intervención a realizar por parte de dicha especialista.
- Comunicar periódicamente a los distintos tutores/as para intercambiar información, para coordinar la planificación educativa de cada alumno/a, así como las reuniones propias del departamento de orientación (DO).
- Realizar junto con la orientadora del centro y los tutores/as reuniones de seguimiento trimestral a lo largo del curso para valorar la evolución de cada alumno/a, así como el proceso de intervención que se ha seguido con ellos/as.
- Elaborar un Informe Final Individualizado de PT sobre la evolución de cada uno de los alumnos/as en el curso.
- Implicar a las familias, informando sobre los progresos y dificultades de su hijos/as.
- Llevar un control de asistencia de los alumnos/as, en el caso que sea necesario.

4. DESCRIPCIÓN DEL ALUMNADO N.E.A.E.

En el presente curso escolar están escolarizados e incluidos en censo 39 alumnos con NEAE, diagnosticados por el DO, con una modalidad de escolarización B en su gran mayoría. Se tomará como referencia el aula ordinaria, siendo atendidos en ella para trabajar las áreas instrumentales de Lengua y Matemáticas. De esta manera se garantiza una educación inclusiva a nivel de centro.

En cuanto a las características del alumnado atendido por la maestra especialista en Pedagogía Terapéutica son las siguientes:

1º ESO- A	F.A.L- NEE. TDAH Tipo combinado. Y.G- NEE. TEL Mixto. I.V.M- NEAE. DIA. Dificultades de aprendizaje en la lectura o dislexia.
1º ESO- B	N.A.B- NEE. Discapacidad intelectual leve. A.C.F- NEAE. DIA. Dificultades de aprendizaje en la lectura o dislexia. S.S.O- NEE. TDAH COMBINADO. A.S.M- DIA. Dificultades de aprendizaje en la escritura.
1º ESO- C	Z.G.L- NEE. TDAH Tipo combinado. C.S.J- NEE. TDAH Tipo predominio inatento.
1º ESO- D	J.A.CH- NEE. Discapacidad intelectual leve. I.M.G- NEE. TDAH. Tipo combinado.
2º ESO- A	A.H-NEE. Discapacidad intelectual leve.

<p align="center">2º ESO- D</p>	<p>T.W.L-NEE. TDAH. Tipo Combinado M.S.B- NEE. TDAH. Inatento. A.Z.V- NEE. TDAH. Tipo Combinado/ DIA asociada a la lectura.</p>
<p align="center">2º ESO- E</p>	<p>I.D.N- NEE. TEL MF.H.H- NEE. Discapacidad Intelectual Leve. S.IEO- TDAH Inatento. A.J.R- NEE. Discapacidad Intelectual Leve</p>

No obstante, este censo puede sufrir modificaciones a lo largo del curso, en función de las nuevas evaluaciones por parte del Departamento de Orientación y según las necesidades del centro.

5. PROFESIONALES Y PERSONAS IMPLICADAS EN LA ATENCIÓN DE ESTOS ALUMNOS/AS

Los profesionales implicados en la atención educativa que van a recibir estos alumnos/as son los siguientes:

- Los tutores/as de los distintos grupos en los que se encuentran escolarizados estos alumnos/as.
- El profesor/a del área o materia.
- La especialista en Pedagogía Terapéutica.
- El Departamento de Orientación.
- La familia.

La tutoría del alumnado NEE será ejercida de manera compartida entre los profesores-tutores de dicho alumnado y yo, como especialista de Pedagogía Terapéutica, tal y como viene **Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.**

6. COORDINACIONES

Las sesiones de coordinación que se plantean a lo largo del curso van a ser, en la medida de lo posible:

- Con el profesor/a-tutor/a del aula ordinaria de referencia y profesores/as de las áreas correspondientes para el intercambio de información y la coordinación conjunta del alumnado.
- Con el Departamento de Orientación una vez en semana, con el que se intentará establecer una estrecha relación, con el fin de llevar a cabo un trabajo coordinado con los alumnos/as que atendemos de forma conjunta (en la medida de lo posible puesto que nuestro centro es una sección de educación secundaria obligatoria perteneciente al IES Las Lagunas).
- Con la familia, al menos una vez al trimestre, y contactos a través del portal Séneca en las que se le informará del progreso del alumnado.

7. OBJETIVOS REFERIDOS AL ALUMNADO

- Ofrecer atención directa al alumnado propuesto por el Departamento de Orientación para recibir atención por parte de la especialista de PT (tanto el ya evaluado, como el que aún esté en proceso de evaluación, pero sus dificultades sean importantes), en su aula ordinaria, priorizando la intervención de la especialista PT con el alumnado NEE con ACS.
- Elaborar las Adaptaciones Curriculares Significativas (ACS) para alumnos/as con NEE que la necesiten, con la colaboración del tutor/a del alumno/a y profesor/a del área.
- Asesorar al tutor/a en la elaboración de los Programas de refuerzo para el aprendizaje con NEAE y sin ellas. Y así, también prevenir para que las dificultades de aprendizaje no se agraven, a través de la atención a la diversidad.
- Considerar la diversidad como un elemento enriquecedor a nivel de centro, favoreciendo la aceptación y valoración de las diferencias entre los compañeros/as.
- Potenciar el respeto y desarrollar actitudes y valores favorecedores de la convivencia.
- Elaborar Programas Individualizados para alcanzar en nuestro alumnado el máximo desarrollo de sus capacidades y las Competencias Claves.

8. OBJETIVOS REFERIDOS AL PROFESORADO

- Colaborar y coordinarse entre los diversos profesionales que intervienen con nuestro alumnado para lograr una reflexión conjunta, una planificación y toma de decisiones compartidas.
- Establecer una línea de actuación conjunta para conseguir que todos los alumnos/as obtengan el máximo grado de desarrollo de sus capacidades.
- Planificar propuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos, metodología y evaluación adaptadas a las capacidades de cada alumno/a.
- Elaborar las Adaptaciones Curriculares Significativas (ACS) para alumnos/as con NEE que lo necesiten, con la colaboración del tutor/a del alumno/a y del profesor/a de área.
- Asesorar al tutor en la elaboración de otras Medidas de Atención a la Diversidad como los Programas de refuerzo para el aprendizaje con NEAE y sin ellas.

9. OBJETIVOS REFERIDOS A LAS FAMILIAS

- Colaborar con el tutor/a para orientar a las familias.
- Implicar e informar a las familias en el proceso educativo de sus hijos/as, en la medida de sus posibilidades, para una mayor coordinación y una mejor labor conjunta (por ejemplo con seguimientos a través de correo electrónico o mediante mensajes a través del portal Séneca...).

10. BLOQUES DE CONTENIDOS

La especialista de P.T. seleccionará y adaptará de forma individualizada para cada uno de sus alumnos/as los principales contenidos a trabajar, atendiendo a sus dificultades, a su nivel de competencia curricular, a su capacidad, a sus intereses, entre otros aspectos.

El principal fin que se pretende conseguir con los contenidos a trabajar es ayudarles a superar sus dificultades y a desarrollar al máximo las Competencias Clave, tanto básicas como instrumentales.

10.1 Competencias claves:

- Competencia Matemática y competencias básicas en Ciencia y Tecnología (CMCT)
- Comunicación lingüística (CCL)

10.2 Competencias instrumentales:

- Competencia digital (CD)
- Aprender a aprender (CAA)
- Competencias sociales y cívicas (CSC)
- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIE)
- Conciencia y expresiones culturales (CEC)

Dichas competencias se recogerán en cada uno de los Programas Individualizados del alumnado de PT en los apartados de CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE.

Con todo ello, se persigue que el alumno/a llegue a ser “competente” en su vida cotidiana con un aprendizaje funcional, incluyendo tanto la comunicación lingüística, como lo referente al razonamiento lógico matemático, a la relación con sus iguales, a su autonomía personal, y en general en todas las áreas del desarrollo. Para ello, los grandes bloques de contenidos a trabajar desde el aula ordinaria serían los siguientes:

- Progresar en el desarrollo de las habilidades grafo-motrices
- Mejorar la competencia lectora en lo que respecta a la comprensión y fluidez
- Enriquecer el vocabulario (oral y escrito)
- Desarrollar una expresión oral y escrita adecuada (tanto espontánea como dirigida)
- Comprender la utilidad y afianzar las operaciones matemáticas básicas
- Desarrollar estrategias para razonamiento y resolución de problemas (pautas y estrategias para su análisis)
- Favorecer el desarrollo de la lógica y razonamiento matemáticos
- Cuidar el orden y limpieza en la presentación de sus trabajos

- Tener una conducta adecuada
- Desarrollar su autonomía personal
- Aprendizaje funcional relacionado con aspectos de la vida cotidiana

11. MATERIALES Y ACTIVIDADES

Para la consecución de los objetivos de la presente programación general de PT y de los objetivos individuales de cada programación individualizada se emplearán diferentes MATERIALES, según cada caso. Así, se podrá seguir el mismo material del aula ordinaria, siempre que sea posible, pero minimizando el nivel de exigencia y con las adaptaciones que se vayan viendo necesarias en caso de los alumnos/as con DIA. También se utilizará material adaptado por la especialista en PT y materiales específicos de Atención a la Diversidad, de editoriales tales como ALJIBE, materiales de elaboración propia, entre otros para el alumnado NEE que precise ACS.

Además, junto al material bibliográfico, se hará uso de recursos materiales, por ejemplo, pizarra vileda para la realización de actividades y para apoyar las explicaciones, recursos digitales y material manipulativo, si las circunstancias lo permiten, dada la situación actual por el COVID-19 y la imposibilidad de compartir materiales.

Por lo que se refiere a las ACTIVIDADES, para la consecución de los objetivos concretos se trabajarán una serie de actividades extraídas de diferentes materiales relacionados con sus dificultades y que incluyan ejercicios y estrategias. A continuación se ejemplifican algunas de ellas:

- Grafo-motricidad a partir de ejercicios de caligrafía que mejore la letra y escritura en aquellos alumnos/as que lo necesiten
- Descripciones orales y escritas
- Lecturas y comprensión de textos
- Clasificaciones gramaticales
- Ortografía
- Reconocer formas
- Operaciones básicas (sumas, restas, multiplicaciones, divisiones...). El euro y su uso en la vida cotidiana
- Completar palabras y frases
- Lectura y escritura de números enteros. Descomposición.
- Estrategias de resolución de problemas
- Otras

A partir de aquí se irán realizando distintas variaciones y combinaciones, y se irán ampliando o reduciendo en función del progreso individual, así como se reforzarán los logros conseguidos. También serán de gran utilidad las actividades propuestas que hagan uso de las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).

12. ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO Y EL TIEMPO

De manera general, se trabajará la atención y apoyo en el aula ordinaria, de manera individualizada.

El HORARIO de Pedagogía Terapéutica se confeccionará teniendo en cuenta que el número de sesiones individuales dependerá del número de alumnos/as que tenemos que atender, del tipo de necesidad educativa, siendo prioritarios NEE. Será un horario flexible, que podrá ir sufriendo modificaciones a lo largo del curso, en función tanto de la evolución individualizada (progresos o dificultades) de cada uno de ellos/as, en función de nuevas incorporaciones al censo, o en función de las necesidades del centro. El trabajo con la especialista en P.T. será principalmente en las sesiones en las que en su aula ordinaria se impartan áreas instrumentales, como ya se ha comentado con anterioridad.

La distribución de sesiones de atención al alumnado de PT a fecha de octubre de 2021 es la que se recoge a continuación, pudiendo realizarse modificaciones a lo largo del curso. El horario semanal de PT en este centro es el siguiente:

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:15/9:15	2ºE		2ºD		
9:15/10:15	2ºE	2ºD	1ºD	1ºB	1ºB
10:15/11:15		1ºB	PE 2ºD	2ºA	1ºD
11:15/11:45					
11:45/12:45		2ºE	2ºA	2ºD	
12:45/13:45		2ºE	1ºD	PE 2ºD	1ºB
13:45/14:45					

Resaltar de nuevo el carácter flexible de dicho horario que puede ser modificado a lo largo de todo el curso escolar, según las necesidades que vayan surgiendo.

* Dada la situación excepcional de organización y funcionamiento por la que está atravesando la Sección este horario tiene un carácter provisional.

13. METODOLOGÍA

La metodología será activa, participativa, significativa (en el sentido de establecer relaciones con sus conocimientos previos y la vida cotidiana) y funcional (útil para su vida diaria) para el desarrollo de las Competencias Clave. Será importante la motivación y los reforzadores positivos y se elogiará al alumnado en cada uno de los logros alcanzados, fomentando en éste interés por el aprendizaje. Se alternará la metodología escrita con la oral (con el fin de favorecer, tanto la lecto-escritura como el enriquecimiento de vocabulario y desarrollo del lenguaje oral y destrezas comunicativas). A su vez se procurará introducir actividades con apoyo gráfico o visual en las áreas instrumentales que favorezcan el desarrollo de la competencia digital.

De manera general, se destaca la importancia de la creación de hábitos de trabajo; ajustar las actividades a su capacidad de concentración; realizar los ejercicios adaptados a sus necesidades individuales, realizando las combinaciones posibles, invirtiendo las preguntas; resaltar los logros (con reforzadores positivos y registro del mismo en el cuaderno docente).

Antes de concluir este apartado, resaltar la digitalización de dicha metodología y actividades en caso de un nuevo confinamiento por COVID-19, a través del empleo de recursos digitales como Google Classroom, Google Meet y Google Calendar para establecer la sesiones semanales con el alumnado.

Para ello se seguirá el siguiente procedimiento:

Las clases serán impartidas a través de la plataforma digital asociada al centro, en este caso, Classroom. Para ello, la especialista de PT habrá creado al comienzo del curso varias clases destinadas al trabajo de las ACS en las áreas instrumentales de matemáticas y lengua y que en educación presencial, servirá de apoyo al alumnado para que puedan acceder al material complementario que se hace uso durante las sesiones.

En cada una de estas aulas digitales estará implementada la herramienta Google Meet para poder convertir el aula en un espacio digital directo y favorecer la comunicación entre el docente y los discentes. Este cambio de modelo docente será automático y se llevará a cabo teniendo en cuenta el siguiente procedimiento:

1. Al comienzo de la semana se guiará una tarea semanal para el alumnado, con suficientes instrucciones claras y precisas para la realización de cada una de ellas. Todo ello incluirá videos y materiales de apoyo que servirán como guía para la realización correcta de las mismas.
2. Las clases contarán con un máximo de 20 minutos de explicación al comienzo de la primera sesión semanal.
3. El resto de las sesiones, el alumnado se mantendrá conectado de manera presencial durante la hora de clase, para que el profesor pueda resolver cuantas dudas tenga al respecto mientras realiza la tarea semanal.
4. Al final de la semana, el alumnado tendrá que entregar la producción semanal, escaneada a partir del empleo del programa CamScanner u otro similar, en formato PDF, para que pueda ser corregido y anotado de forma conveniente.
5. Los alumnos/as realizarán trabajos, presentaciones, etc en formato digital colaborativo haciendo uso de Suite de Google, Canva, Emaze, Powtoon, Prezi, PowerPoint, etc.
6. Al final del tema, los alumnos/as serán evaluados de la unidad correspondiente usando un formulario de GoogleForms, Quiz, Epuzzle, Kahoot o similar.

14. EVALUACIÓN

La evaluación nos va a proporcionar un conocimiento sobre el progreso del alumnado y nos va a permitir informar a la familia de la labor que deben realizar en casa, mediante la elaboración de notas trimestrales. Así la evaluación debe de ser: **global, continua y formativa**. Para ello, se partirá de las necesidades detectadas a partir de la evaluación inicial y del estudio y revisión de informes y calificaciones obtenidas el alumno/a en el curso anterior. Ello, junto con las reuniones de departamento y con los docentes, servirá de referente para conocer periódicamente el grado de progresión y evolución del alumno/a e introducir los cambios necesarios. Además, de los diferentes instrumentos de evaluación que se emplearán a lo largo del curso escolar, al finalizar cada trimestralmente se realizará una evaluación que dará a conocer el grado de adquisición de los criterios de evaluación y contenidos propuestos. Finalmente, se llevará a cabo una Evaluación Final con su correspondiente Informe Individualizado de P.T.

Será una valoración positiva siempre que se haya favorecido la adquisición de los **criterios de evaluación y estándares de aprendizaje** recogidos en sus Programas Individualizados, así como el refuerzo en la lecto-escritura y matemáticas, en la comprensión lectora, razonamiento lógico- matemático, del manejo de símbolos y situaciones lógico- cotidianas, de su hábito de trabajo, etc.

Para la evaluación del proceso de enseñanza se reflexionará de forma trimestral sobre las siguientes cuestiones:

Cuestiones	SÍ/NO
¿Se adecuan todos los elementos de la programación a las características de los alumnos/as?	
¿Se han evaluado bien todos los objetivos programados junto con su profesor/a del área correspondiente?	
¿Ha sido adecuada la presentación de los contenidos?	
Los materiales empleados, ¿han facilitado el proceso de aprendizaje?	
Las actividades propuestas, ¿han sido idóneas para la consecución de los objetivos?	
La organización del alumno/a y el espacio ¿ha contribuido al desarrollo de los objetivos programados?	